

LA LIBERTAD DE CONCIENCIA Y EL DERECHO A LA VIDA

Curso 2013/2014

(Código:26601189)

1.PRESENTACIÓN

Nombre: *La libertad de conciencia y el derecho a la vida*

Curso: ESPECIALIDAD Derechos Humanos y Bioderecho

Tipo: Optativa

Créditos totales ECTS: 4

Teóricos: 2,5

Prácticos: 1,5

2.CONTEXTUALIZACIÓN

3.REQUISITOS PREVIOS RECOMENDABLES

4.RESULTADOS DE APRENDIZAJE

El tema denominado La libertad de conciencia y el Derecho a la vida se inserta en un conjunto de trece módulos que desarrollan una especialidad en Derechos Humanos y Bioderecho. Se trata de una materia que resulta de muy reciente aparición en el panorama de la moderna ciencia jurídica, en la que está tomando carta de naturaleza a raíz de los actuales progresos de las ciencias biológicas, así como de las tensiones a que los mismos someten tanto a la Ética como al Derecho. Dentro del marco general de la citada especialidad, la vida se presenta como el primero de los derechos fundamentales, y una de las claves para su comprensión radica en el análisis de los conflictos que pueden originarse como consecuencia de la libertad de conciencia. Una libertad que ha de enfrentarse hoy con las posibilidades técnicas que cada día se abren a nuevas prácticas médicas, que superan la limitada visión tradicional que identificaba el derecho a la vida con la integridad física, en sus variantes de muerte, maltratos, torturas, el aborto, la eutanasia, el tratamiento del embrión, la identidad genética, se nos aparecen ahora como vías muy desarrolladas doctrinal y prácticamente para una modificación en profundidad de los anteriores límites que determinaban el contenido de esta parcela de la ciencia jurídica. De ahí el interés del tema arriba indicado, que permite un tratamiento específico del mismo, sin olvidar sus conexiones con el resto de la especialidad y con la finalidad de cubrir el perfil de su temática específica. Se trata de una materia a la vez doctrinal y práctica, en cuanto que en ella juegan principios éticos y de justicia, junto con el examen concreto de las normas que los cuerpos legales y jurisprudenciales van elaborando, sólo así podrán cubrirse los objetivos previstos al planificar la docencia de



la presente disciplina.

5. CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

1) Descriptores Lección I. Derecho a la vida y a la integridad física. Lección II. Aborto y eutanasia. Lección III. Estatuto jurídico del embrión. Lección IV. Identidad genética. A. Programa de la asignatura Lección I. Derecho a la vida y a la integridad física 1.- El derecho a la vida y el derecho a la integridad física en el art.15 de la Constitución Española a) Concepto e interpretación sobre el derecho a la vida b) Concepto e interpretación sobre el derecho a la integridad física 2.- Las Confesiones religiosas ante el derecho a la vida y a la integridad física a) El sentido de la vida desde la perspectiva confesional b) La disponibilidad del ser humano sobre la vida c) La disponibilidad del ser humano sobre la integridad física 3.- La libertad de conciencia en la Constitución 4.- Las posibilidades de conflicto entre la norma jurídica y la libertad de conciencia: la objeción de conciencia a) Recepción constitucional y desarrollo legislativo de la objeción de conciencia b) Su interpretación judicial en los ámbitos biomédicos c) Objeción de conciencia y derecho a la vida: visión general 5.- Objeción de conciencia e integridad física a) Tratamientos médicos b) Investigación con seres humanos Lección II. Aborto y eutanasia 1.- El aborto y la eutanasia como temas conflictivos en relación con la objeción de conciencia y el derecho a la vida. 2.- La doctrina de las Confesiones religiosas sobre el origen de la vida como fundamento de la objeción de conciencia al aborto a) El feto como sujeto de derechos b) La admisibilidad y el rechazo de los diferentes tipos de aborto 3.- La objeción de conciencia y el aborto 4.- La doctrina de las Confesiones religiosas sobre las situaciones terminales como fundamento de la objeción de conciencia a la eutanasia a) clases de eutanasia b) Actitud de las Confesiones religiosas ante las diferentes clases de eutanasia 5.- La objeción de conciencia y la eutanasia Lección III. Estatuto jurídico del embrión. 1.- La posición de las confesiones religiosas ante la protección jurídica del embrión. 2.- Libertad ideológica, moral pública y estatuto jurídico del embrión. a) Incidencia de la moral pública en la protección jurídica del embrión. b) Posición jurídica de las confesiones religiosas y moral pública. c) La intervención de las confesiones religiosas en los Comités Nacionales de Bioética. 3.- El estatuto jurídico del embrión en el Derecho internacional. a) En el marco de la ONU. b) En el marco del Consejo de Europa. c) En el ámbito de la Unión Europea. 4.- El estatuto jurídico del embrión en el Derecho español. a) La vida humana en formación como bien jurídico constitucionalmente protegido. b) Libertad ideológica, moral pública y estatuto jurídico del embrión. c) El estatuto jurídico del embrión en el Derecho estatal. d) El desarrollo autonómico del estatuto jurídico del embrión. Lección IV. Identidad genética. 1.- La libertad ideológica ante el derecho a la identidad genética. a) El presupuesto de la identidad genética. El genoma humano. b) Libertad de conciencia e identidad genética. c) Ámbitos de proyección de la libertad de conciencia sobre la identidad genética. 2.- Incidencia de la libertad ideológica en el derecho a la manipulación genética. a) El derecho a la manipulación genética como una manifestación de la libertad ideológica. b) Técnicas de manipulación genética. c) Límites a la manipulación genética desde la perspectiva de la libertad ideológica. d) El régimen jurídico de la manipulación genética en el Derecho español. 3.- Identidad genética y medicina reproductiva. a) Libertad de conciencia y medicina reproductiva. b) Implicaciones de la medicina reproductiva sobre la identidad genética. c) El estado de la cuestión en el Derecho español.

6. EQUIPO DOCENTE

- [M JOSE CIAURRIZ LABIANO](#)
- [SALVADOR PEREZ ALVAREZ](#)
- [MARIA ESTHER SOUTO GALVAN](#)
- [MARIA AMELIA ARIZA ROBLES](#)
- [JOSE DANIEL PELAYO OLMEDO](#)

7. METODOLOGÍA

8. BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Comentarios y anexos:

Los materiales básicos para el seguimiento de las actividades propuestas para cada una de las lecciones son: 1) Para el seguimiento de las sesiones presenciales: Archivo telemático que contiene las Videoconferencias de cada una de las lecciones sesiones a las que podrán acceder los alumnos a través de la Web virtual del módulo o, en su defecto, previa petición



por cualquier medio de comunicación al equipo docente. Ejercicios y test elaborados por el equipo docente. 2) Para la elaboración del comentario de texto: Lecturas recomendadas que se especifican a continuación.

9. BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Comentarios y anexos:

1) Lecturas para ampliación y mejora de conocimientos: Lección I. Derecho a la vida y a la integridad física. Cebriá García, M. Objeciones de conciencia a las intervenciones médicas, Thomson/ Aranzadi, Cizur Menor 2005. Ciáurriz, Labiano, MJ, La Declaración Universal de Bioética y Derechos Humanos y el Pluralismo Religioso, en Héctor Gross Espiell y Yolanda Gómez Sánchez (coords.), La Declaración Universal de Bioética y Derechos Humanos de la UNESCO, Comares, Granada 2006, pp. 67-117. Gómez Sánchez, Y.: Derecho Constitucional Europeo. Derechos y Libertades, Sanz y Torres, Madrid 2005. Marina, P.: El trasplante de órganos y tejidos humanos. Instituto Martín de Azpilcueta, Pamplona 2005. Martín Sánchez, I.: (coord.): Bioética, Religión y Salud, Comunidad de Madrid, Madrid 2005. Navarro-Valls, R.: Las objeciones de conciencia, en J. Ferrer Ortiz (coord.), Derecho Eclesiástico del Estado Español, Eunsa, Pamplona 2004 (quinta edición.), pp. 143-176. Palomino, R.: Las objeciones de conciencia, Montecorvo, Madrid 1994. Tomás, G.M. y Postigo, E. (Edits.): Bioética personalista: ciencia y controversias, Ediciones Internacionales Universitarias, Madrid 2005. VV. AA., Bioética, Religión y Derecho, Fundación Universitaria Española, Madrid 2005. Vila-Coro, M.D. La Bioética en la encrucijada, Dykinson, Madrid 2007 (segunda ed.)

Lección II. Aborto y eutanasia. Son recomendables también para esta lección las obras recomendadas para la Lección I, y además: Calvo Álvarez, J. Aborto y Derecho. Consideraciones críticas en torno a las doctrinas del Tribunal Constitucional español sobre el aborto, Universidad de Navarra, Pamplona 1996. Ciáurriz Labiano, M.J. El aborto en el Derecho español, en "Anuario de Derecho Eclesiástico", VIII, 1992, pp. 97-132. D'Agostino, F.: Diritto e Eutanasia, Giappichelli, Torino 2001. Dutch Catholic Bishops' Conference: Euthanasia and Human Dignity, Peeters, Utrecht/ Leuven 2002. Serrano Ruiz-Calderon, J.M.: Retos Jurídicos de la Bioética, Eunsa, Madrid 2006. Lección III. Estatuto jurídico del embrión. Beristain Ipiña, A. Interrupción voluntaria del embarazo: reflexiones teológico-jurídicas, en "RGLJ", LXXXII (1981), pp. 179-194. Calvo Álvarez, J. Aborto y Derecho. Consideraciones críticas en torno a la doctrina del Tribunal Constitucional español, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Navarra, Pamplona, 1996. Calvo Álvarez, J. Nuevas consideraciones en torno a la doctrina del Tribunal Constitucional español sobre el aborto, en "IC", XXXV (1995), pp. 731-769. Carreras, F. de, Aborto y Constitución, en "RJC", LXXXV (1986), pp. 977-1000. Ciáurriz, M. J. El aborto en el Derecho español. Consideraciones doctrinales y legislativas, en "ADEE", VIII (1992), pp. 97-132. Coloma Gañán, E. Orgaz García, J. A. y Vergara Pérez, M. La objeción de conciencia en el ámbito laboral: descanso semanal, fiestas laborales e interrupción de la jornada de trabajo, en "Derecho y Opinión", 7 (1999), pp. 79-87. Combaliá, Z. Libertad religiosa, salud y orden público, en VV. VV. "Objeción de conciencia. Actas del VI Congreso Internacional de Derecho Eclesiástico del Estado", Valencia, 1993, pp. 389-402. D'Agostino, F. Diritto e Eutanasia, Torino, 2001. Dalla Torre, G. Bioetica e diritto, Giappichelli Editore, Turín, 1990, p. 21. Dalla Torre, G. Le frontiere della vita. Etica, Bioetica e Diritto, Edizioni Studium, Roma, 1997. Diego-Lora, C. de, La despenalización del aborto, en "Persona y Derecho", 10 (1983), pp. 399-420. Díez Pintado, E. Los centros sanitarios acreditados para la práctica del aborto. Texto legal y comentarios, en "REDC", 44 (1987), pp. 591-608. Menesini, V. (A cura di), Interfaccia fra bioetica e diritto, Centro di Stampa dell'Università degli studi di Perugia, Perugia, 1998, pp. 145-199. Pérez Álvarez, S. Incidencia de la libertad ideológica en el derecho a la manipulación genética en "Laicidad y Libertades. Escritos Jurídicos", n. 6, vol. I, 2006, pp. 431-468. Pérez Álvarez, S. Una aproximación a la doctrina sobre la tutela penal de la Libertad de Conciencia en España en Boletín de la Sociedad Española de Ciencias de las Religiones", n. 14, 2000, pp. 28-42. Pérez Álvarez, S. Análisis del Derecho de libertad de conciencia y de la iglesia dominante en Grecia a la luz de la jurisprudencia del T.E.D.H. en "Boletín de la Sociedad Española de Ciencias de las Religiones", n. 16, 2001, pp. 85-108. Pérez Álvarez, S. *La libertad ideológica ante los orígenes de la vida y la clonación en el marco de la Unión Europea*, Ed. Comares, Granada. (De próxima aparición), Reviriego Picón, F. Otro estudio más del aborto. La indicación eugenésica y su fundamentación, Dykinson, Madrid, 1998. VV. AA. Bioética, religión y Derecho, Fundación Universitaria Española, Madrid, 2005, pp. 207-256. Lección IV. Identidad genética. Beauchamp, T. L. y Childress, J. F., Principios de ética biomédica, Barcelona, 1999. Botta, R. Tutela del sentimento religioso ed appartenza confessionale nella società globale, G. Giappichelli, Torino, 2002. Dalla Torre, G. Bioetica e diritto, Giappichelli Editore, Turín, 1990, p. 21. Dalla Torre, G. Le frontiere della vita. Etica, Bioetica e Diritto, Edizioni Studium, Roma, 1997. Diego-Lora, C. de, La despenalización del aborto, en "Persona y Derecho", 10 (1983), pp. 399-420. Díez Pintado, E., Los centros sanitarios acreditados para la práctica del aborto. Texto legal y comentarios, en "REDC", 44 (1987), pp. 591-608. Domingo Gutiérrez, M. Las técnicas pro-creativas y el derecho de familia: incidencia de la reproducción asistida en el matrimonio canónico, Civitas, Madrid, 2002. Fernández-Coronado, A. (Dir.) El Derecho de la libertad de conciencia en el marco de la Unión Europea: pluralismo y minorías, Colex, Madrid, 2002, pp. 67-81, pp. 69-70. García Ruiz, Y. Reproducción humana asistida: derecho, conciencia y libertad, Comares, 2004, Granada. Guinn, DE. (Ed.) Handbook of bioethics and religion, Oxford University Press, Oxford, 2006, pp. 37-57, p. 45. Menesini, V. (A cura di), Interfaccia fra bioetica e diritto, Centro di Stampa dell'Università degli studi di Perugia, Perugia, 1998, pp. 145-199. Pérez Álvarez, S. Incidencia de la libertad ideológica en el derecho a la manipulación genética, en "Laicidad y Libertades. Escritos Jurídicos", n. 6, vol. I, 2006, pp. 431-468. Pérez Álvarez, S. Una



aproximación a la doctrina sobre la tutela penal de la Libertad de Conciencia en España en Boletín de la Sociedad Española de Ciencias de las Religiones", n. 14, 2000, pp. 28-42. Pérez Álvarez, S. Análisis del Derecho de libertad de conciencia y de la iglesia dominante en Grecia a la luz de la jurisprudencia del T.E.D.H. en "Boletín de la Sociedad Española de Ciencias de las Religiones", n. 16, 2001, pp. 85-108. Pérez Álvarez, S. *La libertad ideológica ante los orígenes de la vida y la clonación en el marco de la Unión Europea*, Ed. Comares, Granada. (De próxima aparición), Rodríguez García, JA. y Pardo Prieto, P. "La moral pública como límite de la libertad ideológica y religiosa. Estudio jurisprudencial", en Martínez Torrón, J. (Ed.) *La libertad religiosa y de conciencia ante la justicia constitucional*, Comares, Granada, 1998, pp. 743-759. Romeo Casabona, CM. (Ed.) *Biología y Derecho. Perspectivas en Derecho comparado*, Comares, Granada, 1998, pp. 207-220, p. 207. Romeo Casabona, CM. (Coord.) *Derecho biomédico y bioética*, Comares, Granada, 1998. Tarodo Soria, S. *Libertad de conciencia y derechos del usuario de los servicios sanitarios*, Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco, San Sebastián, 2005. VV. AA. *Bioética, religión y Derecho*, Fundación Universitaria Española, Madrid, 2005, pp. 207-256. 2) *Lecturas didácticas de carácter metodológico*: Álvarez Calleja, MA, *Destrezas de lectura: en torno a la metodología de enseñanza a distancia*, Madrid, 1997. Clancy, J. y Ballard, B. *Cómo se hace un trabajo académico. Guía práctica para estudiantes universitarios*. (Traducido por A. Garrido), Zaragoza, 1995. Ecu, U. *Cómo se hace una tesis. Técnicas y procedimientos de estudio, investigación y escritura*, Barcelona, 1992. Fernández de Buján, F, *La enseñanza universitaria a distancia: una reflexión desde la UNED*, Madrid, 2001. Fernández Villares, F, *La enseñanza superior a distancia en España y Alemania: estudio comparado*, Madrid, 2004. García Aretio, L, *Educación a distancia*, Madrid, 2004. López Yepes, J. *La aventura de la investigación científica. Guía del investigador y del director de la investigación*, Madrid, 1995. Pérez, J., Jiménez, F. y Poveda, S. *Experiencia en aula de simulación de la práctica de diseño cooperativo en una empresa aeronáutica*, en "Actas del Congreso Internazionale Congiunto XVI ADM – XIX INGEGRAP", Perugia, 2007. Sebastián Ramos, A, *Acertando distancias: manual práctico para el estudio en la educación superior a distancia*, Madrid, 1998; Pérez Álvarez, S. *La libertad ideológica ante los orígenes de la vida y la clonación en el marco de la Unión Europea*, Ed. Comares, Granada, 2009; Pérez Álvarez, S. "Laicidad, secularización y régimen jurídico de los inicios de la vida en España". En Tarodo Soria, S. (Coord.) *Bioderecho y biotecnología*, León, 2011, Pérez Álvarez, S. "Paradigmas meta-jurídicos de la Nanomedicina". *Revista de Derecho y Genoma Humano*, n. 37, 2012. Pérez Álvarez, S. "Laicidad e investigación científica con células embrionarias en el contexto de la Unión Europea". En *Constitución, Democracia: Ayer y hoy. Libro en homenaje al Antonio Torres del Moral*. Universitas, Madrid, 2013, Fernández-Coronado, A. - Pérez Álvarez, S., S. (Dir.) *La protección de la salud en tiempos de crisis*, Tirant Lo Blanch, Valencia. (En prensa); Martín Sánchez, J. Sánchez Caro, F. Abellán (coordinadores), *Libertad de conciencia y medicamento*, Ed. Comares, Granada 2011; I. Martín Sánchez (coordinador), *Libertad de conciencia y Derecho sanitario en España y Latinoamérica*, ed: Comares, Granada 2010; N. Navarro Valls, J. Martínez Torrón, *Conflictos entre conciencia y ley. Las objeciones de conciencia*. Iustel, Madrid, 2011, N. Jouve de la Barrera, *Vida humana, persona y eutanasia*, en "Anuario de Derecho Eclesiástico", XXVIII, 2012.

10. RECURSOS DE APOYO AL ESTUDIO

11. TUTORIZACIÓN Y SEGUIMIENTO

Junto al seguimiento de las actividades previstas en el Plan del trabajo de los alumnos, los miembros del equipo docente de cada uno de los módulos organizarán, periódicamente, foros de debate con los alumnos a través de la web virtual de la asignatura, en orden a la resolución de las dudas y aclaración de los distintos contenidos de cada uno de los módulos y en función de la planificación de los mismos. Igualmente, los alumnos matriculados en este módulo podrán ponerse en contacto con los miembros del equipo docente del módulo de conformidad con el siguiente cuadro de guardias y permanencias:

Horario de atención: Profa. Dra. Dña. M^a José Ciaurriz Labiano

Bloques temáticos: Lecciones I y II.

Horario de atención al alumno: Miércoles y viernes de 10:00 a 14:00 h.

Teléfono de atención: 91 398 80 73

Correo electrónico: mjciaurriz@der.uned.es

Despacho: 4.29 Facultad de Derecho Prof. Dr. D. Salvador Pérez Álvarez

Bloques temáticos: Lecciones III y IV.

Horario de atención al alumno: Miércoles y viernes de 10:00 a 14:00 h.

Teléfono de atención: 91 398 61 35

Correo electrónico: sperez@der.uned.es

Despacho: 4.25 Facultad de Derecho

Reclamaciones de calificaciones: Los alumnos que lo estimen pertinente podrán reclamar la nota obtenida en el módulo en el plazo de 20 días naturales a contar desde la fecha en que fueron publicadas las calificaciones finales en la plataforma ALF. Para una mayor agilidad es conveniente que dichas reclamaciones se hagan, preferentemente, por teléfono dentro del horario de atención al alumno de los profesores que



forman parte del equipodocente de esta asignatura.

12.EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

Habrán superado este módulo aquellos alumnos que demuestren a lo largo del curso académico tener las siguientes habilidades y destrezas: 2) Que hayan demostrado poseer y comprender unos conocimientos sobre las repercusiones de la libertad de conciencia, pensamiento y religión en el régimen jurídico de los inicios y del final de la vida humana ampliados y mejorados con respecto de aquellos más genéricos que han adquirido previamente en el primer ciclo, lo que les aporta una base o posibilidad para ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas y líneas argumentales de exposición y debate sobre cada una de las temáticas de las que se han matriculado, a menudo en un contexto de investigación; 3) Que sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en el entorno multidisciplinar innato a la Bioética y, en particular, desde la perspectiva específica del Derecho eclesiástico del Estado. 4) Que hayan adquirido las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando e investigando sobre las repercusiones de la libertad de conciencia, pensamiento y religión en el régimen jurídico de los inicios y del final de la vida humana de modo que puedan afrontar, con las debidas garantías, la práctica profesional de todos y cada uno de los ámbitos y sectores laborales relacionados, directa o indirectamente, con las temáticas propuestas en este módulo. La evaluación deberá obtener un cinco como mínimo en las dos actividades obligatorias propuestas por el equipo docente, cuyo resultado tendrá un peso ponderado del 45 % cada una sobre la nota final y podrán realizar un trabajo optativo cuyo valor será del 10 % de la nota final. Los elementos a evaluar serán: a) Los recursos bibliográficos, legales y jurisprudenciales utilizados; b) La sistematización de las tareas y, en su caso, trabajo de investigación elaborado; c) La argumentación jurídica; y d) Las conclusiones y aportaciones personales.

13.COLABORADORES DOCENTES

Véase equipo docente.

